

REPÚBLICA DOMINICANA  
**REGISTRO  
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Adquisición Interruptor de  
Transferencia Automática para el Generador Eléctrico del  
Registro Inmobiliario, Puerto Plata**

**Compra Simple**

**Proceso RI-CS-BS-2024-022**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**mayo 2024**

## **Invitación a Presentar Ofertas**

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **“Adquisición interruptor de transferencia automática para generador eléctrico del Registro Inmobiliario Puerto Plata”**, bajo la modalidad de **Compra Simple**.

### **1. Sobre nosotros**

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. El Consejo del Poder Judicial regirá los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario por la Ley 340-06 y su modificación y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023 del 02 de mayo del 2023.

### **2. Objeto de la contratación**

Constituye el objeto del presente proceso la compra del interruptor de transferencia automática del generador eléctrico del Registro Inmobiliario de la localidad de Puerto Plata, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento, con el fin de brindar una transición fluida de la red eléctrica principal al generador de respaldo.


### **3. Normas aplicables**

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023 de fecha 02 de mayo del 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

### **4. Fuente de recursos**

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen de los fondos del Registro Inmobiliario 2024.

## 5. Descripción de los bienes y servicios a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes/servicios	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Imágenes de referencia
1	<b>Interruptor de transferencia automática de 400 Amp. 120/208, 3F, 4H, 60Hz. Motorizado</b>	1	Unidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2- Breaker de 400 Amp.</li> <li>• 2- Motores operadores de 400 AMP.</li> <li>• 1- Enclavamiento eléctrico.</li> <li>• 1- Monitor de fase trifásico 208 V.</li> <li>• 1- Cerebro de control comunicación con 5 timers para transferencia, retrasferencia y encendido y apagado de planta.</li> <li>• 1- Selector manual / automático.</li> <li>• 2- Luces indicadoras, normal y emergencia.</li> <li>• 1- Selector de prueba ON-OFF</li> <li>• Barra de neutro y conexión a tierra.</li> <li>• Embarrado general en el embarrado y colectores para 100% carga.</li> <li>• Juego de planos de identificación del equipo; Gabinete según imagen.</li> </ul>	

## 6. Documentación por presentar para fines de evaluación

### 6.1 Documentación credencial

A. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.

**Certificación original y actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- B. **Certificación original y actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

## 6.2 Documentación técnica

- C. **Ficha técnica:** El proveedor debe depositar las fichas técnicas del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, estas fichas deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas del ítem requerido.

**Carta compromiso:** de entrega de los bienes ofertados, en un plazo no mayor a 15 días calendarios.

**Garantía de los bienes cotizados:** El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de 36 meses por defectos de fábrica del bien objeto de este proceso.

## 6.3 Documentación económica

- D. **Cotización: Debe presentarse a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta y emitida en pesos RD\$ dominicanos.**

## 7. Criterios de evaluación

Los interesados en participar deben depositar una oferta técnica que deberá contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, en los aspectos que serán evaluados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**".

## 8. Procedimiento de selección

El proceso de compra será adjudicado por la totalidad.

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

## 9. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** En el Almacén de la sede principal del Registro Inmobiliario, ubicada en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Santo Domingo.

- **Tiempo de entrega:** un periodo no mayor a 15 días calendarios contando a partir de la fecha de emisión de la orden de compra.
- **Forma de entrega:** Los bienes deben ser entregados en su totalidad

## 10. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos conforme los bienes objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura y de los bienes /servicios adjudicados.

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del **Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1**, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente, entregada en original.

## 11. Presentación de ofertas

Las ofertas se enviarán al correo electrónico **[nvolquez@ri.gob.do](mailto:nvolquez@ri.gob.do)** hasta el **martes 21 de mayo del 2024.**

## 12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** [comprasri@ri.gob.do](mailto:comprasri@ri.gob.do)
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4053.
- **Persona de contacto:** Nicauris Volquez R.